

Organizaciones campesinas

Quintín Riquelme
Centro de Documentación y Estudios (CDE)

La creciente pobreza debilita las estructuras de las organizaciones campesinas y deteriora la calidad de vida de sus asociados. A pesar de ello, estas organizaciones han emprendido movilizaciones y acciones en defensa de sus reivindicaciones, la actuación del órgano judicial y de la fuerza pública sigue adoleciendo de graves falencias e incluso ha superado los límites previstos en la ley.

DIAGNÓSTICO

Marco legal

El derecho a la asociación, reunión y la manifestación está contemplado en normativas nacionales e internacionales. Una de estas normas es el artículo 32 de la Constitución Nacional, el cual garantiza la libertad de reunión y de manifestación. Este artículo fue reglamentado por el Congreso el 12 de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 1.066. Esta ley, conocida también como Ley del Marchódromo, establece en 18 artículos que todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse y de manifestarse pública y pacíficamente para considerar cuestiones que atañen a intereses públicos o privados, toda vez que cumplan con las condiciones exigidas por esta ley, entre las cuales están: horarios, lugares y comunicación previa a la Policía Nacional. Su aplicación siempre fue cuestionada, en el caso de las organizaciones campesinas es una limitante al derecho a la manifestación cuando ésta se realiza en Asunción. La normativa establece horarios –días hábiles de 19:00 a 24:00 horas y días feriados y domingos de 6:00 hasta la misma hora del día siguiente– que no conciben primero con las costumbres del sector campesino y segundo porque ninguna de las instituciones públicas funciona en esos horarios. Por esta razón, en la generalidad de los casos esta ley es desobedecida por las organizaciones campesinas y también por las autoridades, por su inadecuada concepción al no tener en cuenta

lo señalado. La presión que ejercen las organizaciones campesinas casi en todos los casos ha conducido a la negociación y al acuerdo para evitar que se produzcan inconvenientes mayores.

El otro artículo importante que garantiza la libertad de asociación es el 42 de la Constitución Nacional, que expresa: “*Toda persona es libre de asociarse o agruparse con fines lícitos, así como nadie está obligado a pertenecer a determinada asociación... Están prohibidas las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar*”. Con relación a esta norma se puede señalar que la masiva ocupación de “propiedades privadas” por campesinos sin tierra¹ producida desde la apertura política, produjo la reacción de los terratenientes creando sus propios grupos de autodefensa. Desde entonces esta práctica no ha desaparecido, si bien en los dos o tres últimos años estos grupos han aparecido poco en escena. Ello no significa que hayan desaparecido, tampoco las autoridades se han preocupado en controlar sus actividades. Dirigentes campesinos del Alto Paraná señalaron que en las recientes ocupaciones de tierras en poder de brasileños para agricultura mecanizada volvieron a aparecer estos grupos, pero no hay denuncias formales de los afectados que avalen tal aseveración.

Otras leyes que garantizan los derechos de manifestación y de asociación se encuentran en las normas internacionales de protección de los Derechos Humanos tales como el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y los artículos 15 y 16 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Los artículos 38 y 40 de la Constitución Nacional, que garantizan los derechos a la defensa de los intereses difusos y de peticionar a las autoridades, probablemente serán los que tendrán en adelante especial importancia debido al avance masivo de la agricultura comercial a gran escala en varios de los distritos del país donde tradicionalmente existe producción campesina. Hasta el presente, el Estado poco o nada ha hecho para frenar la incursión cada vez más agresiva de este segmento de la agricultura. De continuar este ritmo, en poco tiempo más —como ya ocurre de hecho— será uno de los focos de mayor tensión para el Estado, si no empieza a aplicar los mecanismos legales para frenar este fenómeno que ya está generando un masivo desarraigo y migración de los pequeños productores agrícolas. Esta situación se está constituyendo actualmente en uno de los mayores desafíos para las organizaciones campesinas, que comienzan a multiplicar esfuerzos para enfrentarla. Las estrategias utilizadas por los campesinos para impedir el avance de la agricultura mecanizada, que los despoja de sus tierras, son dos básicamente: los labriegos reocupan las tierras vendidas o participan y articulan frentes intersectoriales que buscan evitar la venta de las tierras. Los reclamos de los campesinos han llegado a nivel oficial, donde además se han escuchado denuncias contra funcionarios del Instituto de Bienestar Rural (IBR) de los fiscales de las zonas afectadas y de la policía, que apañan y avalan la venta de las tierras de colonias oficiales a los grandes productores, en su mayoría brasileños y menonitas, en forma totalmente ilegal. Esta denuncia fue avalada

² Término de uso difundido que se aplica a trabajadores agrícolas que no poseen tierra para cultivar.

por los senadores José Nicolás Morínigo de País Solidario y Estanislao Martínez de Patria Querida, en una conferencia de prensa realizada en el Senado después de haber participado de una asamblea popular en el distrito de Vaquería, donde constataron la veracidad de las denuncias realizadas por los dirigentes campesinos del lugar².

La pobreza se acentúa

Las organizaciones campesinas siguen siendo las principales referentes en cuanto a movimientos sociales en Paraguay, aún cuando las condiciones actuales de pobreza golpean cada vez con mayor fuerza, debilitando sus estructuras organizativas y acentuando el deterioro de la calidad de vida de sus asociados. Este escenario también repercute en su capacidad movilizadora. A pesar de ello, durante el 2003 nuevamente fueron protagonistas importantes en lo que a reclamos de sus derechos se refiere y en la presentación de propuestas que produzcan algún cambio en la estructura agraria actual.

Durante el período de octubre 2002 a agosto de 2003, las organizaciones campesinas han emprendido acciones que motivaron la intervención de la justicia y de la fuerza pública. En muchos casos, estas intervenciones han superado los límites establecidos en la ley y las organizaciones tuvieron que soportar atropellos a sus derechos fundamentales. En ese sentido, de nuevo lamentan la muerte de uno de sus miembros en circunstancias que no ameritaban el uso de tanta violencia.

La acentuación de la pobreza, acompañada de una extremada debilidad del Estado para resolver los problemas sociales, han obligado a las organizaciones a seguir utilizando mecanismos no necesariamente legales, pero sí legítimos, para defender sus intereses sectoriales. De esta manera, las movilizaciones de protestas, acompañadas de cortes de rutas en algunos casos y de las ocupaciones de “propiedades privadas” continúan siendo las principales estrategias de lucha de las organizaciones para que sean escuchados sus reclamos. En ausencia de propuestas que puedan dar soluciones, por lo menos parciales, a la aguda crisis económica que afecta al sector campesino, el gobierno y el Estado en muchas ocasiones justifican su incapacidad y su imposibilidad de respuestas recurriendo a la amenaza y a la represión.

El gobierno utiliza la represión, incluso armada, como una forma de amortiguar el descontento, pero sólo logra alterar aún más los ánimos antes que apaciguarlos. Ante los anuncios de las organizaciones de recurrir a medidas de fuerza tales como las movilizaciones y otro tipo de acciones públicas, el Estado moviliza su sistema de seguridad. En este sentido, la Fiscalía, institución que debe representar los intereses del Estado y de la sociedad, ha caído en actitudes y comportamientos no acordes a su rol. Esta institución, antes que analizar las causas que motivan las protestas y otros tipos de acciones de las organizaciones, se embarca en la tarea de buscar y en muchos casos de fabricar causas sin tener en cuenta el contexto en el cual se producen los hechos, ni mucho menos las condiciones concretas de existencia de los actores que generan los conflictos sociales. La criminalización de la pobreza no es

² Diario Abc Color 19 de agosto de 2003, pág. 6.

una denuncia antojadiza, la falta de fuentes de empleo produce el aumento de la indigencia y el descontento y para frenar este descontento se recurre a la fuerza. Todo parece indicar que este será el método si el gobierno no crea las condiciones para generar mayores fuentes de empleo.

Las organizaciones campesinas que tienen mayor visibilidad en las luchas sociales son la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) de la cual forman parte varias organizaciones nacionales, regionales y distritales: la Federación Nacional Campesina (FNC), la Organización Nacional Campesina (ONAC) y entre la organización de mujeres sobresale la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI). Varias otras organizaciones regionales, distritales y de bases con diferentes niveles organizacionales y de intervención en sus respectivos ámbitos forman parte del contexto actual de las organizaciones campesinas en Paraguay.

CASOS

Manifestaciones de protestas

- La Federación Nacional Campesina (FNC) realizó su décima marcha en la ciudad de Asunción, el 19 de marzo, con el objetivo de presentar a los poderes Ejecutivo y Legislativo un proyecto de reactivación productiva que se fundamenta en la industrialización del algodón, amparado por una banca pública sólida y fortalecida. Durante los preparativos, la FNC anunció que los manifestantes llegarían a Asunción y se iban a concentrar en la plaza frente al Congreso a las 10 horas, a pesar de las restricciones que impone la Ley 1.066/97 y que si la policía impedía que se cumpla el itinerario estaban dispuestos a resistir. También anunciaron que llegarían en camiones de carga y se pidió a la Policía Nacional no obstaculizar el paso. A pesar de la negativa inicial de la Policía Nacional de dejarlos llegar hasta las plazas frente al Parlamento, tras negociaciones con el ministro del Interior los líderes campesinos obtuvieron el permiso correspondiente. Odilón Espínola, secretario general de la FNC, sostuvo en todo momento que realizar el acto frente al Congreso tenía un alto significado simbólico al cumplirse 10 marchas sobre Asunción. Tras el acto central, los labriegos se retiraron hasta la plaza Italia para desactivar la movilización que para sus dirigentes sirvió para “sentar una posición política” (Informativo Campesino, marzo de 2003).
- En Itapúa, una movilización que sirvió para rechazar las fumigaciones con agrotóxicos y la soja transgénica se realizó el 8 de marzo en la ciudad de Encarnación con presencia de muchas mujeres. La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI) y el Foro Social Regional de Itapúa convocaron la protesta en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer para exigir la suspensión inmediata de las fumigaciones de plantaciones cercanas a comunidades campesinas y la atención de los problemas sanitarios de la población afectada por agrotóxicos en

la zona de Edelira, donde incluso falleció un menor de 11 años de nombre Silvino Talavera. Pidieron la indemnización inmediata a la familia Talavera-Villasboa que fue la más castigada. Los manifestantes hicieron un llamado a las autoridades para controlar el ingreso y la comercialización de los agrotóxicos en nuestro país, además del cumplimiento de las normas para su utilización. La denuncia de CONAMURI señala que las fumigaciones continúan e incluso en la semana anterior a esta protesta, en una escuela donde los niños estaban dando clases fueron todos ellos afectados por el veneno. Después de casi tres meses de presiones de las mujeres rurales e indígenas, la justicia dio un paso más en la investigación exhumando el cadáver con presencia de varias organizaciones y de la Defensoría del Pueblo, a fin de determinar porcentajes de los productos que pudieron haber causado su muerte³.

- La Coordinadora de Productores Agrícolas de San Pedro Norte (CPA - SPN), que nuclea a 10 asentamientos de la zona noreste del departamento, movilizó a más de 500 de sus miembros el pasado 3 de marzo en el cruce de Santa Rosa del Aguaray para reclamar, entre otros, el cumplimiento del convenio de cooperación firmado en 1999 con el gobierno. En la ocasión solicitaron también el desmantelamiento de una supuesta brigada policial que, de acuerdo a la denuncia, comete actos delictivos en la zona y culpa a dirigentes de la CPA - SPN. Para levantar esta medida de fuerza, exigieron la presencia en el lugar del presidente de la República, Luis González Macchi y de varios de sus ministros. Los dirigentes de la organización se reunieron con los ministros Darío Baumgarten, de Agricultura y Ganadería y Osvaldo Benítez, del Interior, con quienes acordaron suspender el cierre de ruta previsto. Mientras los campesinos preparaban sus máquinas para bloquear el cruce, un gran número de policías permanecía en guardia para un posible desalojo. Como desenlace de las negociaciones entre el gobierno y los campesinos, éstos últimos abandonaron la sede de la iglesia de Santa Rosa del Aguaray, donde se encontraban desde el pasado 3 de marzo, para volver a sus hogares tras el acuerdo arribado⁴.
- Caso de los cedroneros: aproximadamente 500 productores de cedrón Paraguay del departamento de San Pedro realizaron una movilización en el cruce Santa Rosa del Aguaray el pasado 10 de febrero, solicitando al gobierno encontrar un mercado seguro para el citado rubro. Los productores señalaron la tenencia unas de 1.500 hectáreas de cultivo de cedrón Paraguay que no pudieron cosechar por la falta de mercado. Los labriegos pertenecen a la Asociación María Auxiliadora y proceden de diferentes distritos de San Pedro. El ministro de Agricultura, Darío Baumgarten, comisionó a responsables de la Dirección de Comercialización para constatar en primer lugar la existencia de los cultivos y relevar otros datos a fin de buscar una salida al tema. Este rubro fue promocionado en la zona por la cooperativa la Norteña de Ycuamandy,

³ (Diario Última Hora 15 y 16 de marzo de 2003, pág. 20 / Diario La Nación 14 de marzo de 2003, pág. 24 / Diario Última Hora 10 de marzo de 2003, pág. 12 / Diario La Nación 12 de marzo de 2003 Suplemento el Sur del Diario La Nación, pág. 3).

⁴ (Diario Abc Color 3 de marzo de 2003, pág. 13 / Diario Abc Color 4 de marzo de 2003, pág. 14 / Diario Noticias 5 de marzo de 2003, pág. 19 / Diario La Nación 6 de marzo de 2003, pág. 20).

que había conseguido un cupo de exportación a Europa, pero cuando ésta completó las 250 toneladas que debería exportar a ese continente cerró la compra. A raíz de esto también los precios del producto bajaron de G. 4.500 a G. 1.000 el kilo lo que causó aún más desesperanza entre los labriegos. En esta ocasión, los productores cerraron la Ruta III, pues las autoridades mostraron poco o ningún interés en escuchar sus reclamos. “Por lo menos queremos vender lo que tenemos ahora”, indicaron algunos productores. Sin embargo, levantaron la medida de fuerza luego de que el ministro del MAG, Darío Baumgarten, prometió respaldar el pedido de los productores de cedrón que piden vender sus productos a un precio de G. 3.500 por kilo, aunque no se aclaró que haría el ministerio con la compra. Luego de un largo debate entre autoridades y campesinos, se acordó establecer una tregua de 15 días para dar salida definitiva a la situación, considerando las propuestas planteadas⁵.

Debido al incumplimiento de las promesas, los productores nuevamente se movilizaron el 24 de abril, pero la medida fue levantada tras firmarse un documento en que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) asume varios compromisos con los dirigentes. Por un lado, la cartera agrícola se compromete a la entrega de una indemnización a los productores de cedrón, correspondiente a 2 millones de guaraníes por hectáreas por cada agricultor, en un plazo no mayor a ocho días⁶.

Ante el incumplimiento de la promesa, el 19 de mayo, los productores se concentraron nuevamente en Santa Rosa del Aguaray y amenazaron con cerrar la ruta III⁷. Pero, los 2.500 productores de cedrón, levantaron la medida de fuerza, tras recibirse en el lugar la copia del Decreto N° 21.149 que autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de un crédito de 3.500 millones de guaraníes al MAG para el subsidio a los cedroneros sampedranos. El mencionado crédito beneficiará a unos 2.200 productores de cedrón con una producción estimada en 2.000 hectáreas. Un total de 676 productores ya fueron beneficiados con 1 millón de guaraníes a cada uno en marzo pasado, este monto correspondió a la primera entrega a un grupo de ellos⁸.

Tras varios días de espera de una respuesta del gobierno, los cedroneros volvieron a concentrarse desde el 29 de mayo en Santa Rosa del Aguaray, para exigir al Gobierno nacional el cumplimiento del acuerdo firmado el 24 de abril. Los manifestantes indicaron que cerrarían la ruta si no recibían respuestas. Mientras tanto, la Policía se aprestaba a impedir el cierre de ruta y en la zona se encontraban ya apostados dos camiones hidrantes y unos 300 uniformados entre ellos cascos azules⁹.

En un comunicado emitido el día 2 de junio, los organizadores de la manifestación iniciada una semana antes, decidieron dar un ultimátum al gobierno.

⁵ Diario Última Hora 10 de febrero de 2003, pág. 16 / Diario ABC Color 12 de febrero de 2003, pág. 17 / Diario ABC Color 13 de febrero de 2003, pág. 17.

⁶ Diario ABC Color 25 de abril de 2003, pág. 23.

⁷ Diario ABC Color 19 de mayo de 2003, pág. 15.

⁸ Diario ABC Color 21 de mayo de 2003, pág. 32.

⁹ Diario ABC Color 30 de mayo de 2003, pág. 73.

En el comunicado daban un plazo hasta las 7 horas del día 3 de junio para cumplir con lo acordado el 24 de abril pasado, de lo contrario amenazaban con cerrar la Ruta III “Gral. Elizardo Aquino”. En el mismo documento exigen la renuncia de los ministros del Interior, Osvaldo Benítez y de Defensa, Miguel Ángel Candía, por la presencia de los militares quienes desde el 2 de junio se encontraban en la zona para actuar en un eventual caso de cierre de ruta. Por otro lado, expresaron su repudio al ministro Darío Baumgarten por no querer respetar el documento firmado en abril pasado y en contrapartida solicitaron 7 mil millones de guaraníes para el sector ganadero. Los manifestantes señalaron además que en el cruce Santa Rosa del Aguaray rendirían homenaje a Calixto Cabral, quien falleció el 4 de junio del 2002 tras un enfrentamiento con policías en Coronel Oviedo. El viceministro de Agricultura Ing. Lorenzo Benítez confirmó que iniciarían el pago a los productores censados y quienes ya poseen sus certificados de verificación de sus respectivas fincas¹⁰.

El 3 de junio los cedroneros cumplieron su amenaza de cerrar la ruta. Minutos después de procederse al cierre, el jefe de policía de Santa Rosa del Aguaray, oficial Oscar López y el fiscal Lucio Aguilera comunicaron a los dirigentes de la manifestación que eso estaba prohibido por ley y que si no despejaban la ruta utilizarían la fuerza. Los manifestantes se mantuvieron en su postura y la policía comenzó a actuar con gases lacrimógenos, cachiporrazos y en medio de la confusión se escucharon disparos de arma de fuego. El saldo fue de 16 campesinos heridos, tres de ellos por disparo de arma de fuego que fueron internados en delicado estado en el Centro de Emergencias Médicas, seis policías contusos y 32 labriegos detenidos. Entre los heridos graves se encontraba, Eulalio Blanco de 62 años, poblador de Panchito López, quien recibió un disparo a la altura del tórax que le perforó el pulmón; Blanca Benítez de Sanabria (21), del asentamiento Pedro Giménez, con un embarazo de 65 días, quien recibió dos heridas de bala, uno de ellos cerca del seno derecho; y Luis Alberto Giménez (23), del asentamiento Tacuatí Poty, recibió un disparo a la altura del abdomen.

Los manifestantes buscaron refugio en cualquier lugar y así muchos de ellos se metieron en casas particulares y casillas del cruce Santa Rosa. Unos 120 manifestantes se refugiaron en el local del MAG, ubicado a unos 1.000 metros del lugar del enfrentamiento. Hasta allí los siguió la policía, los hizo acostar en el piso y los apaleó. Un total de 32 campesinos fueron detenidos, entre ellos algunos que sólo acompañaban a los cedroneros como apoyo solidario, como los casos de Ernesto Benítez, hermano del dirigente campesino Elvio Benítez y el Ing. Agr. José Rodríguez, asesor técnico de la Coordinadora de Productores Agrícolas de San Pedro Norte. Los 16 heridos fueron asistidos en el centro de salud de Santa Rosa del Aguaray y posteriormente los más graves fueron derivados a Emergencias Médicas de Asunción, donde permanecían internados en delicado estado¹¹.

¹⁰ Diario Abc Color 3 de junio de 2003, pág. 31.

¹¹ Diario Abc Color 4 de junio de 2003, pág. 35 / Diario Noticias 4 de junio de 2003, pág. 26.

La brutal intervención de la policía en el cruce Santa Rosa, fue unánimemente repudiada por los dirigentes campesinos, quienes además anunciaron una movilización general. Además emplazaron al gobierno por 24 horas para responder favorablemente a una serie de exigencias, entre las que solicitaron la destitución de dos ministros, tres fiscales, libertad de los campesinos detenidos y la conformación de una mesa de concertación. Varias organizaciones campesinas y sectores sociales expresaron su unánime repudio al violento desalojo protagonizado por efectivos policiales y antimotines en el cruce Santa Rosa. En un documento elaborado y dado a conocer exigieron la inmediata libertad de los 32 campesinos detenidos en San Pedro de Ycuamandyyú. Además solicitaron el levantamiento de la orden de detención que pesaba sobre varios dirigentes, el cese de las persecuciones políticas a la dirigencia campesina, la inmediata destitución de los ministros del interior Osvaldo Benítez; de Agricultura, Darío Baumgarten y los fiscales de San Pedro de Ycuamandyyú, Arnaldo Giuzzio, Nhol de Agüero y Lucio Aguilera, de Santa Rosa del Aguaray. En otro punto exigían el inmediato cumplimiento del acuerdo firmado con los cedroneros el 24 de abril pasado.

Los campesinos responsabilizaron al gobierno de todos los daños y perjuicios ocasionados por la policía y solicitaron la reparación de dichos perjuicios materiales, como por ejemplo el incendio de dos motocicletas, sustracción de bicicletas, termos y varios otros materiales de valor. Los detenidos fueron remitidos a la cárcel regional de San Pedro de Ycuamandyyú y a disposición de la justicia.

Los campesinos de San Pedro lograron firmar otro acuerdo con los representantes del gobierno. El gobierno a través del MAG, se comprometió a pagar las compensaciones a todos los cedroneros que figuran en una planilla que fue presentada por los mismos campesinos, el levantamiento de las órdenes de detención y captura que pesa sobre varios dirigentes y el sobreseimiento libre de los que estuvieron presos en la cárcel de San Pedro.

Mientras se seguía con la negociación, falleció en el hospital de Emergencias Médicas, el 6 de junio, Eulalio Blanco tras tres días de agonía. La víctima era uno de los productores de cedrón que reclamaba al Gobierno el pago de 2.000.000 de guaraníes de subsidio por cada hectárea de producto no comercializado, como fue acordado en abril¹².

Con el pago que comenzó a realizar el MAG muchos de los cedroneros regresaron a sus casas, pero quedó un grupo para continuar con la medida de fuerza hasta lograr que se cumplan sus pedidos.

El pago por los daños materiales ocasionados por la Policía durante la represión también fue solicitado por los campesinos que permanecían movilizados en Santa Rosa del Aguaray, el 9 de junio pasado. Exigieron además indemnizar a los familiares de Eulalio Blanco, víctima fatal de la represión policial. Elaboraron una larga lista de daños materiales ocasionados por la violenta repre-

¹² Diario La Nación 6 de junio de 2003, pág. 24.

sión policial. Los policías destruyeron motocicletas, bicicletas, quemaron varias pertenencias de los y las campesinos y además destruyeron a escopetazos y garrotazos un equipo amplificador de sonido. La movilización duró hasta el 12 de junio¹³.

- La Coordinadora de Organizaciones Campesinas y Sociales de Cordillera (CCS) denunció una persecución fiscal ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Samuel Frutos, dirigente de la organización, indicó que se impone una investigación de la actuación que le correspondió a la fiscal Dodi Báez cuando unos 300 campesinos de los asentamientos Santa Clara y 15 de Agosto abandonaban el predio que ocuparon en señal de protesta por inacción del IBR. Relató que los sucesos ocurrieron en mayo de este año luego de intervenir la fiscal Báez en el pedido de desalojo para lo cual dejó que los policías procedieran a quemar colchones y ropas, incautarse de utensilios, palas y machetes. Estos últimos, fueron indicados como pruebas de actos delictivos imputados a unos 70 campesinos que mensualmente firman un cuaderno judicial. Las familias llevan viviendo a la vera del camino en forma precaria en espera de una resolución del pedido de expropiación solicitado a IBR hace tres años, al que acusan de ineficiente. La CCS pidió que sean liberados los presos de ambos asentamientos, la devolución de herramientas de trabajo e investigación del desempeño de la fiscal Báez, así como la presentación de una denuncia ante el Jurado de enjuiciamiento de Magistrados¹⁴.
- El presidente de la Asociación de Productores de Tabaco de Choré, Arnaldo Romero, denunció que la Tabacalera del Este consiguió -fuera de la ley- la orden de un juez para secuestrar, el 23, 24 y 25 de junio pasados, todos los implementos agrícolas y animales de un grupo de 28 campesinos, que trabajan y tienen créditos con la mencionada empresa tabacalera. Los campesinos trabajan desde hace dos años con la tabacalera, esta empresa había otorgado un crédito de 6.000 dólares a los labriegos, para que produzcan tabaco. Cada año deben cancelar un pagaré de 1.000 dólares y el año pasado hicieron sin problemas, pero este año la producción no fue buena y no pudieron cancelar la deuda, pero según las informaciones tenían tiempo hasta el 30 de junio. Desde mayo empezaron a secuestrar con orden judicial los implementos agrícolas. Según los labriegos que hicieron la denuncia, tanto la policía como los jueces realizaron un procedimiento aparatoso, con una delegación de 15 policías y camiones se llevaron todo, elementos de trabajo, caballos, tejidos y además destruyeron los almacigos de tabaco y revolvieron todas las casas, buscando supuestamente armas, indicaron. El señor Luis Rivas, administrador de la tabacalera amenaza con destruir las casas de los labriegos en emisiones radiales por la radio FM Choré, conforme señala la denuncia. Los campesinos buscaron el asesoramiento de un abogado y están demandando a la empresa¹⁵.

¹³ Diario Abc Color 12 de junio de 2003.

¹⁴ Diario Noticias 10 de julio de 2003, pág. 6.

¹⁵ La Nación de 8 de julio de 2003, pág. 17.

Amenazas

- La Coordinadora de Productores Agrícolas de San Pedro Norte (CPA-CPN) y el Partido Convergencia Popular Socialista denunciaron un plan de asesinato del dirigente campesino y candidato a gobernador del departamento de San Pedro, Elvio Benítez. Este hecho alertó a los miembros de ambas organizaciones y de los militantes campesinos, grupos docentes y algunos sectores obreros de San Pedro que constituyeron el Movimiento Patriótico “Tetaguá” que presentaron al dirigente rural a la candidatura a gobernador. Benítez expresó que tienen serios indicios sobre el plan para asesinar a varios dirigentes campesinos e indicó que darán pruebas al ministro del Interior, Víctor Hermosa. También solicitaron garantías en el proceso electoral de 2003. Los nombres de las personas involucradas en el plan serán puestos a conocimiento del Ministro y luego realizaremos las gestiones jurídicas pertinentes, señaló. Por su parte, el movimiento Convergencia Popular Socialista dijo ratificar plenamente la situación de zozobra que se vive en la zona de San Pedro y no descartó que se encuentren involucradas autoridades gubernamentales y grupos mafiosos de la región.

Con relación a los graves hechos ocurridos en el departamento de San Pedro, el dirigente Elvio Benítez señaló que el gobierno no tiene capacidad de ofrecer proyectos de desarrollo al sector rural y está buscando justificar futuras represiones en contra de las organizaciones sociales. Aseguró que militares están realizando trabajos de inteligencia en la zona para buscar desarticular a las organizaciones campesinas. No somos peligrosos, como tampoco San Pedro puede ser considerada como zona de riesgo, indicó Benítez. Lo que sucede en este departamento señalaba, es que existen muchas organizaciones sociales que fueron creándose precisamente para salir de una larga situación de abandono y marginamiento por parte de los sucesivos gobiernos. Agregó que la organización campesina nada tiene que ver con el supuesto grupo armado descubierto en la zona de Ybypé, Gral. Resquín, acusado de estar supuestamente involucrado en el secuestro de María Edith de Debernardi. Sostuvo además que la presencia del contingente de militares durante la movilización de los cedroneros tampoco fue casualidad, que vinieron directamente para actuar en contra de determinados dirigentes y organizaciones. El dirigente pidió al presidente de la República demostrar que realmente tiene poder e intervenir ante estas situaciones abriendo un espacio de discusión que finalmente permita consensos entre todos los sectores¹⁶.

A raíz de estas denuncias y de los numerosos problemas sociales que padece el departamento, fue convocada una reunión de la cual participaron, el obispo de la diócesis, dirigentes campesinos, parlamentarios, policías, jueces y fiscales de la zona, durante la cual debatieron los problemas sociales del departamento y todos asumieron el compromiso de buscar su solución y mejorar la deteriorada imagen de San Pedro¹⁷.

¹⁶ Diario Abc Color 25 de agosto de 2003, pág.7.

¹⁷ Diario Abc Color 6 de setiembre de 2003, pág.14.

Conflictos de tierra

Desalojo y detención de ocupantes se produjo en el departamento de Canindeyú, Colonia de Corpus Christi en el que 22 campesinos sintierras fueron detenidos en el lugar conocido como Paso Itá. Los ocupantes de la tierra fueron sorprendidos por la policía a tempranas horas del día en la quinta ocasión que intentaron dar cumplimiento a la orden de desalojo. Los ocupantes lograron eludir varias veces la detención, desapareciendo del sitio antes de que llegaran los uniformados. La acción de desalojo fue ordenada por el fiscal en lo penal de esta ciudad, Julio César Yegros. Los detenidos fueron llevados hasta la Jefatura de Policía, donde aguardaban la decisión del juez de garantías para ser trasladados a la cárcel regional de Ciudad del Este o beneficiados con medidas sustitutivas. Según la denuncia, los campesinos ingresaron a las fincas 1290 y 4099, propiedad de Magno Germer, a principios del mes de setiembre de este año, afincándose en un sector boscoso bajo precarias viviendas, cubiertas en su mayoría con carpas. La policía logró dismantelar las precarias viviendas, pero los ocupantes volvían a ingresar al predio, hasta que en esta oportunidad lograron dar con ellos, señala el parte oficial.

Campesinos que desde febrero pasado ocupaban una propiedad de 1.745 hectáreas en la zona de Kuruzú de Hierro, compañía del distrito de Horqueta (Concepción), fueron reprimidos por unos 30 agentes policiales y efectivos militares, el pasado miércoles 2 de abril. Los labriegos que representaban a unas 150 familias informaron que la propiedad sería de un ciudadano brasileño procesado judicialmente en su país y que por no estar explotada desde hace algunos años debía ser expropiada para los campesinos. Tres labriegos acompañados del párroco Julián Cristaldo comentaron que fueron torturados salvajemente por espacio de cuatro horas. Uno de los más golpeados, Isidro Román, calificó de muy triste la actitud de los uniformados, quienes los torturaron y hasta quemaron algunos ranchos. Relató que recibió puntapiés de los pies a la cabeza y que los otros campesinos se encuentran en mal estado. Sostuvo que con una metralleta golpearon la cabeza de la mayoría, quienes no pudieron venir hasta Horqueta para los tratamientos médicos. “Tanto militares como policías decían que buscaban delincuentes, pero ellos son los delincuentes, porque se llevaron dinero de los compañeros, que poco tenemos para comer”, expresó Román. Uno de los campesinos incluso recibió un tiro en su pierna estando ya en el suelo. Tuvo que ser intervenido quirúrgicamente en Emergencias Médicas para extraer la bala. Hasta la fecha continúa su tratamiento en Asunción¹⁸.

Campesinos que ocupaban el inmueble de 1.533 hectáreas, propiedad de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koika), fueron desalojados por orden judicial. Un aparatoso comando militar y policial dismanteló los precarios ranchos instalados y aprehendió a seis dirigentes que fueron trasladados a la comisaría 5ª de Curuguaty (Canindeyú), a disposición del Ministerio Público. El procedimiento estuvo encabezado por el fiscal del crimen de Curuguaty, Rubén Moreno, quien recurrió a los militares del Primer Cuerpo de Ejército y a una dotación policial de la zona

¹⁸ Diario Abc Color 4 de abril de 2003, pág.19, e informe del propio afectado.

para la expulsión de los ocupantes, que por cuarta vez ocupan el referido inmueble ubicado a unos 30 kilómetros de esta localidad. Los precarios ranchos que sirven de campamento de los sintierras, fueron desmantelados por los intervinientes. Conforme con los datos, los ocupantes pertenecían a la Asociación Campesina de Desarrollo Integrado (Acadei) con base en la jurisdicción de Yataity del Norte, jurisdicción de San Pedro del Ycuamandiyú. Fueron aprehendidos Bernabé Pesa (de 29 años), Juan Ramón Salinas (35), Narciso Rolón (36), Catalino Ruiz (32), Roque Cantero (18) y Emigdio Cantero (18). Estos dos últimos fueron liberados luego de permanecer por varias horas en la unidad militar en carácter de incorporados al servicio militar obligatorio. Los otros detenidos ya recuperaron su libertad¹⁹.

Unos 30 campesinos sin tierras que ocuparon una finca perteneciente al agroganadero Tranquilino Favero fueron detenidos. La ocupación se había producido supuestamente por instigación de un abogado del foro, según informaban. El procedimiento tuvo lugar en la finca N° 684 de la localidad de Ñacunday (Itapúa) ocupada por cerca de 70 familias de campesinos, durante los primeros días de abril. Agentes del Grupo Especial de Operaciones a cargo del fiscal Julio Vicente Gamarra Medina procedieron a la captura de los labriegos, quienes tras averiguaciones confesaron que son moradores de barrios periféricos de esta capital departamental. Fueron luego liberados.

En Lote Nuevo, distrito de Atyrá (Cordillera), un total de treinta campesinos sin tierras y sin techos, fueron desalojados. Los mismos habían ocupado el 20 de abril pasado la propiedad de María Sofía Maidana viuda de Figueredo, de 74 años de edad, de donde fueron sacados por orden de la fiscalía María Dody Báez. Los labriegos fueron invitados por la comitiva policial - judicial a abandonar el inmueble y lo hicieron pacíficamente. Los campesinos/as se instalaron afuera, en un callejón, bajo carpas, pero el inconveniente surgió cuando fueron consultados por sus respectivos nombres, pues se negaron a identificarse. La fiscal interviniente ordenó la detención de todos y su posterior traslado a la Comisaría 1^a de Caacupé. Los campesinos recuperaron su libertad pero condicionalmente. Cada mes pasan por el juzgado de Caacupé a firmar el libro de comparecencia.

En la compañía 3 de Mayo, distrito de Yuty (Caazapá), varias familias fueron desalojadas de una propiedad que venían ocupando desde el año pasado. Unas 120 familias fueron desalojadas por orden judicial el pasado 13 de mayo y sus casas con todas sus pertenencias fueron incineradas por orden del fiscal Gregorio Gómez, según comentaron Luis Aguayo, secretario general de la MCNOC y Blanca Coronel, secretaria de Educación. Según indicaron, los campesinos/as fueron desalojados en forma violenta y por ello solicitaron la asistencia del Comité de Emergencia Nacional. Las familias se quedaron sin nada, solicitaron carpas, ropas, víveres y frazadas para sobrellevar el invierno. Aguayo informó que los y las campesinas se encuentran acampados al costado de la propiedad que tiene 2.000 hectáreas, en Yuty. Sobre este caso, los ocupantes con la mediación del IBR ya habían llegado a un acuerdo con el

¹⁹ Diario Abc Color 5 de abril de 2003 pág. 33 e informe de un dirigente.

propietario para una colonización privada. A pesar de este acuerdo, se hizo el desalojo, pero los campesinos volvieron a ingresar al terreno y comenzaron de nuevo a cultivar y a levantar sus casas, informó un dirigente del lugar.

En el distrito de Tavai (Caazapá) 20 campesinos fueron detenidos por ocupación de una propiedad privada. Fueron imputados por la fiscal Norma Giralda por tala indiscriminada de árboles, robo y venta ilegal de rollos de maderas, según el acta del Ministerio Público. La fiscal Norma Giralda basó su imputación en la denuncia presentada por Ramón de Jesús Fernández Jara y señora, víctimas de una ocupación de un inmueble de 800 hectáreas registrado el 5 de agosto pasado.

Los detenidos son Pedro Peralta González, Marcos Ibáñez, Corazón Salvador Bernal, Saturnino Lombardo Sanabria, Marcos Peralta Ibarra, Niño Salvador Troche, Aldes Rubén Lombardo Brizuela. La lista sigue con Luis Alberto Benítez, Silvio Peralta Valenzuela, Alipio Bogado Ríos, Antonio Peralta Ibarra, Alipio Sotelo, Eugenio Fernández García, Gilberto Bogado Ibáñez, los hermanos Ángel y Antonio Villalba Caballero, Juan Bautista Villalba Pereira, Luciano Benítez y Avelino Aquino Franco, además de Eligio Torres Espínola, todos residentes en la zona de Tava'i, departamento de Caazapá. Los ocupantes actualmente están con libertad condicional y mensualmente deben firmar el libro de comparecencia en el juzgado de la localidad. (Informe de un ocupante)

La Organización Nacional Campesina (ONAC) denunció que un ciudadano brasileño a través de civiles armados y de policías amenaza sistemáticamente a los miembros de la comunidad indígena Ka'a Poty (48 familias) y a los campesinos de Loma Juanita (40 familias) para despojarlos de sus tierras en el distrito de Itakyry (Alto Paraná). Para ello, recurre a quema de ranchos, contaminación de arroyos, etc. En el mes de junio el brasileño Miguelín De Souza ya había llevado adelante un desalojo contra los campesinos de Loma Juanita y ahora pretende desalojar a los indígenas. También denunciaron la complicidad (tácita pública) de algunas autoridades del gobierno y de partidos políticos de Itakyry, por cuya intervención y ayuda permitieron el avasallamiento de la soberanía y el atropello a compatriotas, recurriendo a engaños, chantajes y a la compra de conciencias. Uno de los indígenas denunció la existencia de un supuesto acuerdo para el desalojo de indígenas, suscrito por el Comisario del lugar, el presidente de la seccional colorada, el brasileño y un cacique de la comunidad, en el que figura el pago de dos millones y el traslado a unas tierras de 53 hectáreas que no sirve para cultivo ni apto para habitar porque es un esteral. (Comunicado de la ONAC, 19 de agosto de 2003)

RECOMENDACIONES

- Uno de los desafíos urgentes del Estado es aplicar el Estatuto Agrario en el caso de las ventas de las tierras en los asentamientos y la deforestación de los pocos bosques que aún quedan. Si bien el instituto de aplicación que es el Servicio Nacional de Desarrollo Rural y de Tierra (SENDERT) aún no fue creado oficialmente, el Instituto de Bienestar Rural (IBR) debe tomar el control y

aplicar la ley para evitar que se siga con la venta de tierras a los grandes productores de soja. En algunos casos esta intervención ya se ha dado, pero no en la medida esperada.

- Las organizaciones campesinas, por su parte, deben acompañar los frentes intersectoriales que se están creando en algunos distritos, sobre todo del departamento de Caaguazú y de los cuales participan varios otros sectores sociales como educadores, autoridades locales, miembros de Iglesias, entre otros. Este hecho muestra la vulnerabilidad del sector campesino que se acentúa con la pobreza y con la ausencia casi total del Estado en las zonas afectadas.
- Por otra parte, se impone una propuesta de reforma agraria que mire el largo plazo y contemple la integralidad de los aspectos que afectan al sector campesino. Esta reforma más que nunca es necesaria, de lo contrario la población campesina en poco tiempo más no tendrá motivos para seguir sobreviviendo en el campo con la precariedad cada vez mayor y acuciante.
- En el campo de los derechos humanos es necesario adecuar a la ley y a normas internacionales la intervención de la justicia y de las fuerzas públicas (policías y militares) que sigue adoleciendo de graves falencias. La policía continúa utilizando armas de fuego, contraviniendo normas nacionales e internacionales, y la justicia no tiene la suficiente capacidad o no le interesa realizar un análisis mínimo para entender el contexto en el cual se producen los conflictos. Los problemas sociales siguen siendo catalogados como delitos comunes por la justicia y la forma de aplicación de la ley empeora antes que buscar soluciones.